

Xalapa, Ver., 17 de enero de 2020

Comunicado: 1105

## Leyes deben garantizar igualdad y no discriminación: Mónica Robles

- La reforma que promueve modifica más de 50 artículos del Código Civil del estado.

La reforma al Código Civil, afirmó su autora, la diputada Mónica Robles Barajas, está basada en derechos humanos, en las Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y del estado de Veracruz, según las cuales, el marco jurídico debe garantizar la igualdad y no discriminación, así como en criterios y jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en los tratados internacionales suscritos por nuestro país y que está obligado a respetar.

Al encabezar los Encuentros por la Igualdad y No Discriminación, en la ciudad de Orizaba, al lado del diputado Augusto Nahúm Álvarez Pellico, de la diputada Cristina Alarcón Gutiérrez y de la magistrada en retiro Irma Dinorah Guevara Trujillo, dijo que se trata de “un ejercicio inédito que tiene como propósito el acercamiento con la ciudadanía para que pueda conocer el contenido de la iniciativa así como el sustento jurídico de cada una de las modificaciones propuestas así como sus beneficios”.

Explicó que “esta reforma modifica más de 50 artículos y contiene aspectos muy importantes; por ejemplo, establece la figura de la pensión, que busca un equilibrio económico tras un divorcio; la del divorcio sin expresión de causa, que protege a las familias, sobre todo a los menores, para que los procesos ya no sean largos y desgastantes, así como la del concubinato, como unión de hecho, pero con responsabilidades similares al matrimonio”.

En presencia también de la encargada del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del Congreso del Estado, Mónica Mendoza Madrigal, de la directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Orizaba, Elia Robles Salazar y de la diputada federal suplente Nury Aguilar, la Presidenta de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, comentó también que su propuesta “abona a la construcción de una sociedad más respetuosa, tolerante e inclusiva y, por lo tanto, más pacífica, donde se respete la dignidad de todas las personas, aunque seamos diferentes”.

Respecto a las opiniones en contra de su iniciativa, dijo ser respetuosa de todas las opiniones, sin embargo, “nosotros como legisladores tenemos que apegarnos a lo que mandata la Constitución y el órgano superior que vigila que ésta se respete, que es la Suprema Corte. Debemos legislar para todas y todos. Entiendo las posturas, sin embargo, vivimos en un Estado laico y tenemos que respetar todas las ideologías”.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Este avance en el Código Civil “contribuye a ir transitar hacia una cultura de respeto, de considerar vernos como seres humanos, como iguales. En Veracruz somos mayoría los que queremos paz, seguridad y recuperar valores”, concluyó.

**#-#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
**[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)**

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer